

CRÓNICAS

1. PABLO VI Y LA VIDA MONÁSTICA

Alocución del 30 de septiembre de 1966 a los abades benedictinos

En las alocuciones y los mensajes papales referentes a la vida monástica, desde León XXIII hasta nuestros días, se observa una evolución de ideas, cuyas líneas principales intentaremos destacar.

En los documentos anteriores a Pío XI el tema central el de “los grandes servicios que los monjes han prestado a la Iglesia”, ante todo en el campo de las ciencias y de las artes. Una y otra vez se aducen los méritos acumulados por la orden benedictina en la salvación y transmisión del legado cultural de la Antigüedad, en la educación y formación de los pueblos bárbaros, la cura de las almas, la instrucción de la juventud. Este leitmotiv -que, como se comprenderá, es el reflejo de determinada concepción de la propia historia, predominante en los círculos oficiales benedictinos de la época- aparecerá constantemente en los mensajes pontificios hasta la época más reciente.

La contribución de Pío XI consistió en primer lugar en una clara y vehemente valoración de la vida contemplativa en sí, independientemente del aporte cultural o de la utilidad visible e inmediata de tal género de vida: la Constitución apostólica “Umbratilem”, del 8 de julio de 1924, dirigida a los cartujos, se convirtió en una “Magna charta” de la doctrina monástica. Poco más tarde, en su Carta apostólica “Monachorum Vita” (20 de agosto de 1924) el Papa mostraba que la noción de vida contemplativa no era aplicable sólo a los cartujos sino también a los cistercienses. Fuera de eso, Pío XI subrayó la importancia de los estudios para una auténtica vida contemplativa (Carta Apostólica “Unigenitus Dei Filius”, del 19 III 1924). Será éste un tópico que su sucesor desarrollará con singular profundidad. Por último, en su encíclica “Rerum Ecclesiae” (28 II 1926), Pío XI instó a fundar monasterios contemplativos en los países de misiones, lo cual no era sólo un asunto de táctica misional, sino un reconocimiento oficial de la importancia de la vida religiosa retirada y orante para la implantación de la Iglesia en los países no- cristianos.

En cuanto al monacato específicamente benedictino, la alocución del 12 de marzo de 1931 a los profesores y alumnos de Sant’Anselmo evita el vocabulario contemplativo usado en los documentos dirigidos a cartujos y cistercienses y mantiene el tono de alabanza y de agradecido reconocimiento de las grandezas espirituales del pasado, sin aportar doctrinalmente nada nuevo.

En cambio, la carta “Equidem Verba” del 21 de marzo de 1924 al abad primado de los benedictinos, al asignar a los monjes negros un rol ecuménico y de solicitud por los “hermanos separados” (la expresión es de Pío XI), había ya presagiado la época del Vaticano II. La fundación del Monasterio de Chevotogne y el gradual desarrollo de la actividad ecuménica abrió nuevas perspectivas en la secular historia de la Orden de San Benito.

Si pasamos ahora a la época de Pío XII observamos una vigorosa profundización de la doctrina monástica, ante todo en la Constitución apostólica “Sponsa Christi” del 21 de noviembre de 1950 y en los tres radiomensajes a las monjas de clausura, en 1958. Si estos documentos se refieren ante todo a las formas femeninas de vida monástica, la alocución a los participantes al congreso de estudios sobre el monacato oriental (11 de abril de 1958) ya tiene un campo de aplicación más vasto. Por su gran riqueza doctrinal esta alocución puede parangonarse

ventajosamente con la “Umbratilem” de Pío XI.

Si bien los investigadores de la tradición histórica benedictina y los estudiosos de la Reglase percataban de la importancia de estos documentos para la renovación del monacato benedictino, aunque no estuviesen directamente dirigidos a él, el ambiente general en los años no estaba preparado para que el Papa hablara con la “parresía” que empleaba frente a cartujos y cistercienses: la encíclica “Fulgens radiatur” en el décimo cuarto centenario de San Benito (21 de marzo de 1947) no rebasaba los moldes de los elogios tradicionales, y las dos alocuciones a los abades benedictinos de 1947 y 1953 sólo tienen de verdaderamente renovador la invitación a una mayor unificación de las diversas ramas de la confederación benedictina, a fin de poder servir más organizadamente a las necesidades de la Iglesia.

Juan XXIII volvió en cierto modo a la tradición de Pío XI al asignar la vida contemplativa a los cistercienses (Alocución de monte Cistello, del 20 de octubre de 1960 y al Capítulo general de los cistercienses reformados, del 1º de septiembre de 1962) y los méritos culturales a los benedictinos. La alocución del 25 de septiembre de 1959 a los abades benedictinos cita como típico de nuestro género de vida, después del primado de la oración litúrgica y privada, “la dedicación a las bellas artes, los estudios literarios, la enseñanza de la juventud, el ministerio parroquial, la propagación de la religión católica en los “países de misión”.

El discurso de Montecassino de Pablo VI (24 de octubre de 1964), al hacer hincapié en el tema de la separación y la soledad del monje, insinúa ya una nueva manera de concebir las cosas. Ahora bien, lo notable y casi sorprendente de la alocución del 30 de septiembre de 1966 es que sin ambages contra la vida benedictina en la tradición monástica más antigua y auténtica, relegando las tradiciones posteriores a un segundo plano.

Distinguiremos en esta alocución una parte doctrinal y otra de cuestiones prácticas.

I. Parte doctrinal: Excelencias de la vida contemplativa.

a) La vida benedictina es contemplativa

Para el Papa el monje es un cristiano que se separa del modo de vivir común y corriente y abraza la soledad exterior e interior, en la meditación de las cosas eternas. Es un solitario, hombre de silencio y oración, buscador de Dios, dedicado a la presencia divina, consagrado a las realidades no visibles, “que son las más verdaderas”. En esa búsqueda constante el monje permanece en vela, “en medio del crepúsculo de esta vida” y “anuncia la aurora que espera a todos los fieles”. Más adelante el Pontífice trae a colación, refiriéndolo a los monjes benedictinos el elogio que el decreto “Perfectae caritatis” dedica a los institutos de vida puramente contemplativa, cuyos miembros, “entregados a Dios en la soledad, en el silencio, en la oración constante y en la animosa penitencia ... retienen siempre una parte eminente en el cuerpo místico de Cristo... Ofrecen a Dios el sacrificio de alabanza, ilustran al pueblo de Dios con abundante frutos de santidad, lo estimulan con su ejemplo y lo hacen crecer con su fecundidad misteriosa y escondida. Así son el honor de la Iglesia y un torrente de gracias celestiales” (Decreto “Perfectae caritatis” N° 7).

En el ánimo del que lee y escuchase hace evidente la ecuación vida benedictina = vida contemplativa; y esto, atentamente meditado y diligentemente aplicado, no deja de traer importantes consecuencias.

Pablo VI usa los términos “vida contemplativa”, “contemplar” y “contemplación” con una naturalidad que, sin duda, chocará a aquellos que desde años vienen sosteniendo la inaplicabilidad

de tales conceptos de sabor neoplatónico a la vida religiosa cristiana y lo peligrosamente “ilusorio” de una dedicación a la contemplación. En las respuestas al cuestionario que la abadía de Montserrat envió el año pasado a todos los monasterios de la Confederación benedictina se hizo sentir también la disconformidad de muchos con la tradicional distinción entre vida contemplativa y vida activa. Pero, como hace notar muy bien el “Resumen de las respuestas al cuestionario “De re monastica” (publicado en forma mimeografiada por la misma abadía catalana) “es cierto que los términos han sufrido, a lo largo de los siglos, una notable evolución semántica; pero hoy tienen un significado bien concreto en el lenguaje común de los cristianos” (pg. 12). Es en este sentido, y no en el de un neo-platonismo sospechoso, como hay que interpretar el vocabulario contemplativo. A nuestro parecer, además, los exhaustivos estudios de Adalbert de Vogüé (“La Règle de St. Benoît et la vie contemplative”) y de Jean Leclercq (“La vie monastique est- elle une vie contemplative?”), aparecidos ambos en Collectanea cisterciensia N° 2 del año 1965, han zanjado la cuestión en una forma que podría considerarse como definitiva.

Hasta ahora no se han encontrado conceptos más satisfactorios, más adecuados para designar esa realidad muy nítida, muy evangélica, que es la vida contemplativa como la describe el Papa en esta primera parte de su alocución.

Si comparamos ahora esta visión contemplativa de la vida benedictina según Pablo VI con las respuestas que los más eminentes teólogos católicos, ortodoxos y protestantes enviaron a una encuesta de tres preguntas organizada por Montserrat, podemos constatar un acuerdo casi absoluto. No deja de ser impresionante el macizo testimonio de las “cabezas pensantes” del cristianismo actual a favor de un género de vida como el que someramente describe la alocución pontificia. (Estas respuestas han sido publicadas en “Visioni attuali sulla vita monástica”, Montserrat 1966).

Es sin duda en el sentido de un retorno a una mayor autenticidad monástica que deberá orientarse el aggiornamento benedictino después del Vaticano II. Para el logro de este objetivo varios de los más destacados teólogos de la obra arriba citada proponen ideas mucho más radicales que las que se agitan en los Congresos de los abades benedictinos, donde el así llamado “pluralismo benedictino” ofrece siempre una salida de emergencia para aquellos que desean mantener el “statu quo”. No podemos dejar de citar aquí la aguda observación del P. Prior del monasterio de Medellín (Colombia) en el último congreso de abades: “Todos aceptamos y vemos la oportunidad del llamado “pluralismo” para nuestra Confederación y para las Congregaciones; si no me engaño, el pluralismo que defendemos tiene por misión la salvaguarda de los legítimos valores contenidos en las situaciones “de facto” de nuestros monasterios; pero de ningún modo el pluralismo debería servir para legitimar las deformaciones de una falsa tradición, ni para esclerotizar de tal modo la institución monástica que no fuera posible hablar de “retorno a las fuentes” o dar pie a que se considere como no necesaria la reforma que pide la Iglesia. pluralismo sí, pero jamás caer en un amorfo relativismo en el que todo parece tener igual derecho de ciudadanía”.

b) La oración y la liturgia ordenadas a la contemplación

El pasaje siguiente de la alocución establece una estrecha relación entre el “Opus Dei” del monje y la contemplación. Con ello se reprueba también cierto “liturgismo”, no ausente a veces de las filas benedictinas, que descuida la oración “clauso ostio” y agota sus esfuerzos en modificaciones meramente exteriores de la liturgia. Esta advertencia, que reproduce la de “Mediator Dei” era necesaria, pues es precisamente la negligencia en el esfuerzo personal de contemplación la que produce el llamado “cansancio litúrgico”. También ciertas “simplificaciones” y experimentos más bien empobrecedores de las prácticas litúrgicas, que se han observado en éste o aquel monasterio, revelan un debilitamiento del sentido sobrenatural.

c) Irradiación de la vida contemplativa

Para mayor claridad distinguiremos cuatro puntos:

1. **La belleza.** Por los monjes, dice el Papa, “debe brillar siempre con creciente esplendor la belleza de la vida contemplativa, que impulsa al pueblo de Dios a tender a las cosas de arriba” El hecho de que el Papa, en su discurso del 28 de octubre de 1966 a las abadesas benedictinas de Italia, se extienda “longe et late” sobre este punto, evidencia la importancia de los aspectos estéticos de la vida contemplativa. No es necesario ver en esto sólo una referencia los llamados “esplendores litúrgicos”. La belleza, que es el trasparentarse misterioso del ser a través de su imagen (cf. Juan Ochagavía, SJ, Teología y belleza, en la revista “Teología y Vida” 6 [1965; 3-13]), es algo insustituible en la comunicación, es decir, en la encarnación del mensaje eterno e invisible de Dios. Como tal el arte tiene importancia no sólo en la liturgia, sino en toda la vida del monje. ¿Hace falta decir que este aspecto de la vida monástica que, por ejemplo, los cistercienses del siglo XII dominaban con instintiva seguridad, debe ser revalorizado por los monjes de hoy? Sólo la belleza hace transparente la Buena Nueva de Dios; la fealdad la opaca y esconde.

2. El valor apostólico de la vida monástica

Este según el Papa, comprende no sólo las actividades pastorales COMPATIBLES con la vocación monástica, sino también la exclusiva o predominante dedicación a la vida ascética y de oración. Pablo VI sigue el camino trazado por “Perfectae caritatis”: no prescinde de ciertos usos y actividades, por cierto respetables, introducidos en el monacato en el decurso de los tiempos, pero con toda la claridad les marca un límite: que sean compatibles con el género de vida monástico (“vocationi vestrae consentaneis”), que desde el principio definió como contemplativo. Este tipo de actividades de ningún modo deben, pues, oscurecer o postergar la “dedicación exclusiva o predominante a la vida ascética y a la oración”.

3. Testimonio por la sola presencia.

“Vuestra presencia es señal de la presencia de Dios entre los hombres. Vosotros cantáis. ¿Quién escucha? Vosotros celebráis los divinos misterios. ¿Quién os observa? Parece como si la incomprensión os rodeara; como si la soledad deprimiera vuestra vida. Pero no es así. Hay quienes advierten que vosotros habéis encendido un fuego; hay quienes comprenden que vuestros claustros irradian luz y calor; hay quienes se detienen, contemplan y meditan”.

En este pasaje, muy ajeno al triunfalismo benedictino de épocas anteriores, se revela, más que en ningún otro, el acento personal de Pablo VI y se señala la que debe ser la nueva manera humilde, servicial, despojada, modesta, de la presencia benedictina en la Iglesia. Más que de doctrina, que de ideas, se trata aquí de un cierto “estilo”, de una manera de vivir y mostrar las realidades naturales y sobrenaturales.

4. Ejemplo de los autores monásticos contemporáneos

También es una radical innovación que en apoyo de sus puntos de vista el Papa cite expresamente a ciertos autores monásticos de los últimos tiempos. En los cuatro de la época de pre-guerra que menciona: Herwegen, Ryelandt, Marmion y Schuster, son honrados todos los que desde medio siglo a esta parte se han dedicado a la investigación y a la meditación de la historia y de la doctrina monástica. A hombres como Butler, Colombás, Deseille, Hausherr, Leclercq, Merton, Penco, Steidle, de Vogüé y tantos otros, debemos la apertura de nuevas perspectivas, sin las cuales sería utópica una renovación en la tradición más pura.

II. Cuestiones actuales

Con un “*Quam ob rem*” típicamente paulino el Papa pasa de la exposición de las grandes líneas doctrinales a algunas cuestiones de actualidad.

a) *Aggiornamento.*

Se ha de realizar proyectando las luces del Concilio sobre la Regla benedictina, cuya sabiduría imperecedera hace resaltar el Pontífice. Pero esto no basta: hay que hacer también una confrontación con la experiencia actual de la vida monástica y con las necesidades de nuestro tiempo. Estos cuatro “datos” (Regla, Concilio, experiencia propia, necesidades del tiempo) deben ser vivificados por la “conciencia de la propia vocación”. Esta convicción del valor de la diaconía monástica en la Iglesia es el alma de todo *aggiornamento*.

El congreso de Abades, al que habla el Papa, sólo ha comenzado está difícil tarea. Deberá continuarla y concretarla en su segunda sesión del año próximo. Las grandes líneas de esta puesta al día se reflejan en las respuestas enviadas tanto por los monjes como por los teólogos a Montserrat.

b) *Celebración de “Opus Dei”*

Pablo VI recomienda preferente dedicación a la liturgia, de acuerdo a las normas conciliares y trae a colación - recordando que se aplica también a los monjes- carta “*Sacrificium laudis*”, dirigida a los superiores mayores de las órdenes obligadas al coro, el 15 de agosto de 1966. En dicho documento se indicaba la necesidad de no innovar en la lengua y música de la celebración coral. El Papa aprovechaba la oportunidad para recalcar que con esas normas no ha querido imponer una “nueva carga”, sino, que, por el contrario, su intención ha sido “defender la antigua tradición y proteger el tesoro espiritual y humano” de los monjes. Entre los pensadores que contestaron a la encuesta de Montserrat fue, ante todo, Jacques Maritain quién manifestó la necesidad de que los monjes no se apartaran del latín y del gregoriano.

En este arduo problema de la lengua y los cantos litúrgicos deberá buscarse una solución que, manteniéndose inmoviblemente dentro de una filial obediencia a la Iglesia, encuentre el equilibrio entre un desmantelamiento inconsiderado de la liturgia (peligro nada hipotético) y la conversión de los monasterios en “archivos de ceremonias y usos antiguos”, como ha dicho alguien. Mons. Huyghes, obispo de Arras, hizo notar que “los monasterios no deberían ser los salvavidas para los cristianos a quienes cuesta aceptar las reformas litúrgicas” (*Visioni attuali...* pg. 169).

c) *Estudios y publicaciones*

La alocución recomienda después el estudio de las disciplinas sagradas, en especial de la sagrada Escritura y de la Historia eclesiástica, así como también la publicación de “algunos libros idóneos que sirvan de alimento sólido e íntegro a la piedad católica”. Esto supone que en los horarios de los monasterios ha de consagrarse al trabajo intelectual un espacio de tiempo distinto del dedicado a la *lectio divina*, ya que ésta, según la tradición genuina, ha de ser desinteresada, es decir, desprovista de todo fin utilitario.

Quizás fuera oportuno hacer notar en este lugar cuán concordante con las recomendaciones papales sería el que algunos monjes hispanoamericanos emprendieran la tarea de estudiar a fondo y dar a luz la historia de la Iglesia en este continente, las vidas de sus santos y

apóstoles.

d) Hospitalidad

Sigue el Papa, destacando la necesidad de continuar con la tradicional práctica de la hospitalidad monástica, cuyo valor apostólico destaca. “*Visioni attuali sulla vita monastica*” rebosa de reconocimientos y sugerencias en lo que atañe a este punto. Podría ser que algunas de estas opiniones necesitaran ciertas puntualizaciones, pero, de todos modos, siempre es sano saber lo que piensan “los de fuera”.

e) Ecumenismo

Pablo VI a continuación exhorta al diálogo ecuménico, “Porque vosotros mejor que otros podéis ir a su encuentro (de los hermanos separados) y mostrarles cuál es la verdad por la cual vivimos”. Ya Pío había tenido la intuición del rol ecuménico de los monjes; pero la gran figura precursora en este campo fue Dom Lambert Beaudoin, osb. No se puede hablar de ecumenismo sin mencionarlo a él y su fundación, el monasterio de Chevetogne.

Hay quienes piensan que esta tarea ecuménica no debería limitarse a los hermanos separados cristianos, sino extenderse también a los no bautizados, incrédulos y aún a los ateos.

f) Régimen de gobierno

Ciñéndose aún más a lo concreto, el Papa expresa tres recomendaciones, que vamos a examinar separadamente:

1. Formación de congregaciones nacionales

Sin duda el Papa piensa concretamente en la situación benedictina de Italia y España. Según nuestro modesto modo de ver -es una opinión meramente personal expresada con entera sumisión hacia las autoridades competentes y sin querer comprometer a nadie- la aplicación de esta recomendación pontificia a la situación hispanoamericana sería más que necesaria. Hay en Sudamérica monasterios de 8 congregaciones benedictinas diferentes. Todos ellos se encuentran a varios cientos de kilómetros de sus instancias superiores. Parecería que un organismo coordinador y hasta ejecutivo para ciertas materias, podría prestar útiles servicios al monacato en América del sur.

El Nro. 8 del “*Elenchus propositionum de Jure canonico Monastico*”, emanado del último congreso de abades, ofrece quizás una orientación para el estrechamiento de los lazos entre los diversos monasterios en América del Sur. Apoyándose en el N. 22 del decreto “*Perfectae caritatis*”, se propone allí reemplazar el nombre de “congregación” por el de “unión”, con lo que se evitaría la confusión con las congregaciones modernas, cuyas casas son interdependientes, y quedaría más clara la autonomía recíproca de los monasterios. También se expresa la posibilidad de federar varias “uniones”, por ejemplo, en base a un idioma común, sin perjuicio de su adhesión a la Confederación como “uniones” separadas.

Sea lo que fuere, en esta época en que las jerarquías eclesiásticas se organizan y reúnen en los niveles nacionales, regionales y continentales, el monacato latinoamericano no puede eludir su responsabilidad de marchar al mismo paso que la Iglesia del continente.

Estas uniones, conocedoras de las necesidades y de los problemas locales, podrían promover una eficaz coordinación y adaptación de las diversas expresiones de la vida monástica en

su territorio, lo que evitaría frecuentes, lentos y aleatorios recursos a instancias lejanas, ajenas a veces a las exigencias de estos ambientes regionales.

2. Aumento de la autoridad del Abad Primado

Es ya un viejo deseo de Roma, y la presente alocución lo confirma, que se refuerce la autoridad del Abad Primado. Esto traería aparejada una moderada y prudente centralización en manos de una persona elegida para algo más que para una mera presidencia de honor.

A disposición de este prelado deberían ponerse los resortes aptos para apoyar el progreso integral de los monasterios. A eso apuntaba el congreso de Abades al oficializar como organismo asesor del Primado a la benemérita A. I. M. (Secretariado de ayuda a la implantación monástica, con sede en Vanves, Francia).

También se propuso en dicha reunión la creación de otros órganos, cuya instalación está en estudio, con vistas a su concreción en la asamblea del año 1967; Secretariados para los estudios, para las cuestiones jurídicas, litúrgicas y monásticas y para las monjas, además del Secretariado para las cuestiones ecuménicas, ya existente.

Aunque sus funciones fuesen solamente de asesoramiento e información, estos Secretariados podrían ser de inestimable utilidad para la renovación del monacato. Sería una manera de contribuir a remediar la “escasa eficiencia” que se atribuye a la Confederación benedictina (cf. J. M. Garganta OP, en “*Visioni attuali sulla vita monastica*”, pg. 121) y de responder a los deseos del Papa actual, que, por otra parte, ya habían sido formulados por Pío XII en su alocución del 24 de septiembre de 1953.

Al proponer el aumento de la autoridad del abad Primado, el Papa expresa la esperanza de que esa medida favorecerá el fervor de la caridad en la Orden y facilitará la posibilidad de abrazar “nuevas empresas en los países de misión, en los estudios y en el servicio de la Iglesia de Dios”. Se entiende que se trata de empresas y servicios compatibles con el régimen de vida de los monjes.

3. Revitalización de la autoridad del abad

Como tercera “medida de gobierno” el Papa recomienda que la autoridad del abad de cada monasterio “sea restituida a la plenitud que existe en el austero espíritu de la Regla de S. Benito”, cosa importante, ya que a ella va íntimamente unido el progreso espiritual de los monjes.

La autoridad, la obediencia son problemas de candente actualidad en la Iglesia postconciliar. Por consiguiente, es lógico, que también tengan aguda repercusión en la vida monástica. De ahí la oportunidad de la indicación pontificia.

El Papa no entra en detalles sobre el modo como él concebiría la revitalización de la autoridad abacial. Sin pretender interpretar, pues, el pensamiento del Pontífice, sólo podemos aducir a modo de comentario algo de lo que en estos últimos años se han dicho sobre este punto:

Indudablemente los estudios de los PP. De Vogüé, Hausherr, Bacht y otros han contribuido a hacer más sensibles los ánimos a las exigencias de la “paternidad espiritual”, meollo de la autoridad abacial y clave, por lo tanto, de su revitalización. En el mismo sentido obra todo lo que los exegetas y teólogos han difundido en este último tiempo sobre la autoridad - servicio según el Nuevo Testamento.

Desde un flanco distinto atacan el problema los que propugnan la necesidad del diálogo, de la libertad, de la obediencia responsable, en vistas también de un fortalecimiento espiritual de la “diaconía” de los superiores.

Tampoco es ajeno al asunto en cuestión el replanteamiento de la duración vitalicia del abadiato. Precisamente por ser la paternidad espiritual el servicio primordial del abad, argüía el cuestionario de Montserrat, parecería necesario el relevo en esta función, una vez que su detentor por diversos motivos ya no pudiese o quisiese ejercerla con verdadera eficacia. No son pocos los que creen que la duración temporal del cargo abacial (con posibilidad de reelección indefinida) contribuiría a fortalecer el ejercicio de su autoridad, evitando el desgaste psíquico, facilitando la captación y adaptación a las exigencias de los tiempos, disminuyendo la distancia que la edad y los temperamentos crean ente superior y subordinados, abriendo posibilidades a nuevas iniciativas y realizaciones.

a) Amor a la Iglesia

Termina la alocución con un vibrante llamado a amar a la Iglesia, a defenderla, a honrarla y servirla. El monje, separado de todos debe estar -ya lo dijo Evagrio Póntico- unido a todos. Deben, evitar los monjes aquel espíritu de ghetto, aquel provincialismo espiritual, al que su mismo género de vida los hace, quizás, propensos, la sincronización con las grandes corrientes espirituales de la Iglesia entera es precisamente uno de los criterios de la adecuada renovación de la vida religiosa propuesto por “*Perfectae caritatis*”.

Sin duda también habrían sido bienvenidas algunas palabras del pontífice sobre otros asuntos de la renovación monástica actual, como, por ejemplo, el diálogo, el trabajo, y el monacato laico. Pero, por otra parte, el discurso del Papa no es, ni pretende ser, un tratado de vida monástica. Los puntos que toca son más que suficientes para alimentar eficazmente la reflexión de los monjes y, lo que es más importante, para darles seguras orientaciones en el cumplimiento de su vocación.

MAURO MATTHEI, OSB
y ALBERTO SARRABAYROUSE, OSB

2. ALGO SOBRE EL CONGRESO DE ABADES

Del 19 de septiembre al 4 de octubre de 1966 celebróse en Roma el Congreso de Abades y Piores Conventuales de los ciento ochenta y seis Monasterios de la Orden benedictina, bajo la Presidencia del Rvmo. Abad Primado Dom Benno Gut.

Las condiciones muy especiales por las que está pasando la Iglesia postconciliar hicieron también que el congreso de abades revistiera particular importancia. En efecto, el *Motu Proprio* "ECCLESIAE SANCTAE" que dicta normas precisas para la aplicación del decreto "PERFECTAE CARITATIS", sobre la adecuada renovación de la vida religiosa, hizo que el Congreso de Abades se abocara a un estudio más profundo de los fundamentos de la vida monástica y de las exigencias de los tiempos nuevos. Temas, estos que trascienden los límites de las Congregaciones y que son de interés para la promoción de la vida espiritual y monástica de toda la Orden Benedictina.

La Liturgia

Primer tema del Congreso fue la liturgia. Un Documento pontificio dirigido a los superiores generales de las Religiones Clericales obligadas al coro, y no publicado fue distribuido a todos los miembros del congreso. En este Documento Pablo VI recomienda que se mantenga el uso del latín y del gregoriano en la liturgia, "mientras no se disponga legítimamente de otro modo". Con todo no impide un estudio sereno y objetivo de las dificultades que pueden surgir de esta tradición de la liturgia occidental. Así lo entendió el Congreso.

La historia reconoce a los monjes benedictinos un papel muy importante en la formación y evolución de la liturgia. Los monasterios y en particular el Monasterio de Montecassino, fueron centros de experiencias litúrgicas que luego asumió Roma, y que más tarde a través de frecuentes transformaciones e intercambios adquirió esa forma noble que se llamó liturgia "romana".

Hoy nuestra Orden debe mantenerse digna de su tradición litúrgica. La Orden benedictina estuvo presente en el período de formación y evolución de la liturgia; así también hoy debe estar en primera línea en la ejecución de los deseos de la santa Madre Iglesia. Si la Orden Benedictina intervino en la constitución y evolución de la liturgia, también en nuestros tiempos es capaz de prestar su colaboración en la restauración de la liturgia propia y de la Iglesia Universal. Es por ello que el Congreso pide una prudente libertad de experimentación en el campo de la liturgia.

La plenitud del culto cristiano procede de la caridad con la que el Padre celestial desea salvar a todos los hombres y conducirlos al conocimiento de la verdad. Es misión del monje alimentar el amor interior especialmente por medio de la liturgia que es fuente de vida espiritual de toda la familia monástica. El concilio vaticano II° abre el camino para volver al amor primero, al espíritu de Pentecostés: la efusión del espíritu es interior. La lengua vulgar conviene mejor a la intimidad del culto cristiano, son muchos los monjes que piensan que el uso de lengua latina en el oficio coral los priva de los frutos del espíritu, pues falta un contacto íntimo y más fácil con la Palabra de Dios proclamada en lengua patria.

La unificación de la familia monástica; el llamado a una participación más efectiva de los candidatos a la vida monástica, los cuales ya han tenido una experiencia en sus centros parroquiales; la misión de ecumenismo confiada especialmente a la Orden Benedictina y la importancia de la oración comunitaria; la vida monástica, mal comprendida no pocas veces y que podría ser considerada con mayor razón como un museo de antigüedades.

En resumen, éstas son las ideas y los tópicos sobre los que el Congreso ha reflexionado; en todo esto la lengua latina presenta verdaderos inconvenientes.

Son muchos también los monjes, particularmente jóvenes, que experimentan gran pena, porque la estructura del oficio en cuanto a los textos y la música es demasiado rígida: los frutos de las recientes investigaciones bíblicas y de la música moderna no pueden ocupar un lugar en la oración de los monjes.

La belleza del canto gregoriano puede gustar a todos, pero no es suficiente. Una música que tiene diez siglos de existencia, no pareciera suficiente para expresar vitalmente la oración del monje de hoy. El canto gregoriano es una de las glorias de la orden benedictina; pero no basta. El hombre más que conservador es por naturaleza creador y artista. El monje desarrolló sus dotes en la formación del canto gregoriano. Cada época de la historia del género humano produce su arte propia, pues todo artista usa los medios aptos para expresar el alma y la cultura de su pueblo y de su tiempo; y no se dan vacíos en la historia; tampoco en nuestros tiempos.

La ambición por las nuevas y buenas formas musicales no deben ser impedidas a los monjes de hoy. Como lo hicieron en el siglo VII así también hoy los monjes deben enseñar cómo rinde culto a Dios el hombre de nuestro siglo valiéndose del arte y de la música que expresa el alma de nuestros tiempos y de nuestros pueblos. Para que nuestra mente concuerde en la oración con nuestra voz debemos usar la lengua vulgar y crear una música que le sea apta.

El pluralismo en cuanto a las estructuras del oficio divino en las diversas Congregaciones de la Orden de acuerdo a las diversas condiciones y exigencias de los países; una nueva distribución del oficio divino; la simplificación de sus formas y una nueva selección de textos fueron otros tantos temas que fueron vistos con simpatía.

Con el fin de promover el estudio y llevar a ejecución las directivas impartidas, el CONGRESO DE ABADES

1. Creó una Comisión Litúrgica para toda la Orden benedictina.
2. Aceptó el principio del “pluralismo” en la liturgia monástica.
3. Decidió hacer un pedido por medio del Abad Primado a la Santa Sede para que conceda a las Conferencias de los Abades de una misma Congregación o Provincia los mismos derechos para la “liturgia monástica” que el Concilio concedió a las Conferencias episcopales nacionales.
4. Juzgó conveniente que se prepare un resumen de las razones que se adujeron a favor del uso de la lengua vulgar en la liturgia y que los Presidentes de las Congregaciones se presenten ante el Sumo pontífice con ese documento.
5. Asimismo decidió que en este período no se hagan pedidos a la Santa sede para el uso de la lengua vulgar; pero en nombre de toda la Confederación rogó al Abad Primado que de acuerdo con la Comisión litúrgica de la Orden y llegada la oportunidad se presente ante el Sumo Pontífice y renueve el pedido para que algunos monasterios puedan hacer uso de la lengua vulgar en la Misa conventual y en el oficio coral.

LAS ESTRUCTURAS DE LA CONFEDERACIÓN

La Confederación benedictina es una entidad cuya cohesión interna y cuya representación en la iglesia de hoy es deficiente.

El Congreso de abades aprobó y confirmó la autonomía de las Congregaciones y Monasterios; pero también inició un estudio sobre las posibilidades de crear nuevas estructuras jurídicas y morales, para que la libertad de las Congregaciones y Monasterios sea una libertad “solidaria”. Nuestros tiempos han evolucionado de modo que respetando la autonomía de los pueblos surgen nuevas organizaciones y comunidades internacionales bajo el signo de la unidad, con estructuras jurídicas y morales libremente aceptadas.

El Abad Primado como Presidente de la Confederación y como Representante de la Orden Benedictina dentro de la Iglesia debe ser efectivamente lo que es y lo que representa. De esto surgió la conciencia de una unión moral y jurídica más íntima entre las Congregaciones y Monasterios de la Orden. Centro de esta reestructuración es el Abad Primado; así es que se pensó que su autoridad dentro de la Orden Benedictina y su Representación en la Iglesia debía ser confirmada y robustecida. Esto resulta factible únicamente, si, dada la amplitud de sus funciones, cuenta con la ayuda de instrumentos jurídicos y órganos de información, investigación y asesoramiento realmente adecuados.

Surgieron de este nuevo enfoque sobre los fundamentos de la Constitución misma de la Confederación Benedictina y de las funciones del Abad Primado una serie de proyectos de reforma de la *Lex Propria* que pueden delinarse del modo siguiente: El Abad PRIMADO como PRESIDENTE, de la Confederación Benedictina y como Representante de la Orden:

1. Debe sentirse desligado de otras ocupaciones o actividades que podrían distraer su atención de los problemas referentes a todo la Orden (v. Gr. Abad de San Anselmo).
2. Debe contar con un Consejo Primacial elegido por el Congreso de Abades para aumentar su autoridad y para que pueda compartir su responsabilidad sobre todo en las decisiones más importantes, ordinarias o extraordinarias.
3. Debe contar con Organismo o Secretariados necesarios que le suministren las informaciones, le aseguren los estudios e investigaciones que las funciones de su alto cargo le exigen.

Entre estos Organismo o Secretariados se mencionaron como ya existentes a dos: El Secretariado para el Ecumenismo, con su sede en el Monasterio de Chevetogne y el Secretariado de Ayuda para la Implantación de la vida Monástica (A. I. M.) en los países de misión, con su sede en París, que merecieron el más cálido y unánime aplauso de la Asamblea. Como éstos se prevén otros, para las cuestiones litúrgicas, para las cuestiones jurídicas y también un secretariado que se ocupe de las cuestiones de las monjas y religiosas benedictinas.

CUESTIONES MONÁSTICAS

Varias circunstancias motivaron la postergación del temario más apasionante del Congreso de Abades, el temario sobre las cuestiones monásticas: La limitada duración del Congreso, la amplitud de los temas a tratarse; la urgencia en solucionar problemas jurídicos y referentes a la situación de San Anselmo, el tiempo necesario para la reflexión y maduración sobre los problemas más fundamentales de la vida monástica, presentados a última hora en un amplio cuestionario.

Con todo pudo presentarse alguna exposición de las previstas sobre los siguientes tópicos: La duración del régimen abacial, La unificación de la familia monástica y los temas interdependientes: hermanos Conversos y sacerdocio Monástico; El Ecumenismo en los Monasterios; La necesidad de una teología monástica; el Problema de las vocaciones a la vida monástica; La Incorporación a la Confederación de las Monjas y de las Religiosas benedictinas.

SEGUNDA SESIÓN

Viéndose la necesidad de una mayor profundización en no pocas cuestiones y quedando por otra parte un amplio temario sin tratar resolvió el congreso celebrar el año próximo una segunda sesión de acuerdo al *Motu Proprio Ecclesiae Sanctae*.

Para su preparación el Congreso nombró diversas Comisiones a cuyo cargo está la elaboración de los temarios; asimismo nombró una Comisión central o de coordinación. Se prevé que para el mes de setiembre de 1967 deberá celebrarse en Roma la segunda sesión del Congreso, que será seguramente la última.

3. NOTICIA

El monasterio cisterciense de Las Condes, Chile, que había sido fundado por la Abadía de Spencer, EE. UU. , por razones económicas y por escasez de personal del monasterio fundador se vio en la necesidad de pedir a otra Abadía que se hiciera cargo de la fundación. Por mutuo acuerdo la Abadía de Nuestra Señora de Getsemaní, Kentucky, EE.UU., ha tomado bajo su responsabilidad el nuevo monasterio. Hacia fin de octubre llegaron los nuevos monjes fundadores, diez en total. De los que ya estaban en Chile, cuatro permanecerán allí, dos se destinaron al monasterio de Azul, Argentina, y cuatro regresarán a los Estados Unidos.